



**RESOLUCIÓN-No.15-GADPR-GPJM-2020**

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
GRAL. PEDRO J. MONTERO.**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sector Público comprende las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado, del cual forma parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero.

**Que**, el literal f) del artículo 70 del COOTAD señala que le corresponde al Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural, elaborar participativamente el Plan Operativo Anual (POA) y la correspondiente Proforma Presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en el COOTAD.

**Que**, en conformidad con el literal b) del artículo 304 del COOTAD, el sistema de participación ciudadana, se constituye para participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general en la definición de propuestas de inversión pública;

**Que**, el artículo 323 del COOTAD, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración del plan operativo anual;

**Que**, el ministerio de finanzas mediante acuerdo ministerial No.0115 de fecha 27 de septiembre de 2018 en sus artículos 2 y 3 asigna los recursos financieros a los gobiernos autónomos descentralizados.

**Que**, el plan de desarrollo y ordenamiento territorial – PDyOT de la parroquia rural de Gral. Pedro J. Montero fue aprobado por el cuerpo colegiado en fecha 16 de diciembre de 2015.

**Que**, el presupuesto del Gobierno Autónomo Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero para el año 2020 fue aprobado por el legislativo en sesión ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2019.

**Que**, el presupuesto de gastos del Gobierno Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero, fue reformado mediante RESOLUCIÓN-No.11-GADPR-GPJM-2020 de fecha 28 de febrero del 2020 (segunda reforma).

**Que**, el presupuesto de gastos del Gobierno Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero, fue reformado mediante RESOLUCIÓN-No.14-GADPR-GPJM-2020 de fecha 08 de junio del 2020 (tercera reforma).

**Que**, el artículo 67 del COOTAD de las atribuciones de la junta parroquial rural. - literal a) expresa: A la junta parroquial rural le corresponde: expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este código.

En uso de sus facultades legales y constitucionales el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero.

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.- REFORMAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2020 DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE GRAL. PEDRO J. MONTERO, CON LOS SIGUIENTES PROYECTOS Y MONTOS PRESUPUESTARIOS.**

**1.- Componente. Socio Cultural (objetivo 2).**

Proyecto	Valor	Total
Servicio de atención al adulto mayor	\$ 5.741,00	\$48.193,60
Servicio de atención a personas con discapacidad en convenio con el MIES	\$ 16.748,96	





Servicio de atención a niños y jóvenes en condición de vulnerabilidad	\$ 18.881,64	
Actividades del programa de promoción de actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas.	\$6.820,00	

**2.- Componente. Económico (objetivo 3).**

Capacitación agropecuaria	\$8.000,00	
Capacitación y formación integral para el mejoramiento de técnicas de producción y para la formación de emprendedores	\$8.000,00	\$16.000,00

**3.- Asentamientos Humanos (objetivo 4).**

Mantenimiento, equipamiento y mejoramiento de infraestructura física de los espacios públicos de la parroquia.	\$16.914,99	\$16.914,99
--	-------------	-------------

**(Objetivo 5).**

Implementación de planta de tratamiento y purificación de agua para el recinto. Tendales	\$8.000,00	\$8.000,00
--	------------	------------

**3: Componente. Movilidad, energía y conectividad (objetivo 6).**

Mantenimiento y mejoramiento de la red vial parroquial a nivel de lastre.	\$55.725,18	\$55.725,18
---	-------------	-------------

**4: Componente. Político institucional (objetivo 8).**

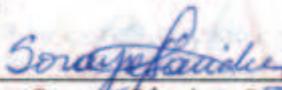
Actualización del plan de desarrollo de la parroquia rural Gral. Pedro J. Montero	\$27.000,00	\$27.000,00
---	-------------	-------------

**ARTÍCULO 2.-** La presente resolución entrara en vigencia desde su suscripción.

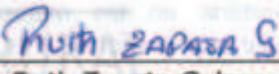
**ARTÍCULO 3.-** Publíquese esta resolución en la página web: [www.gadpedrojmontero.gob.ec](http://www.gadpedrojmontero.gob.ec)

Dado y firmado en la Parroquia Rural Gral. Pedro J. Montero, a los 08 días del junio del año 2020.

Para constancia firmamos en el acto.

  
Lcda. Soraya Sánchez Rivas  
Presidente  
GAD GRAL. PEDRO J. MONTERO

  
José Carrillo Barros  
VOCAL PRINCIPAL

  
Ruth Zapata Galarza  
VOCAL PRINCIPAL

  
Rommy Vaca Merán  
VOCAL PRINCIPAL

  
Holger Chuqui Neira  
VOCAL PRINCIPAL

**Lo certifico:**

  
Danny Gamboa Piloza  
Secretario

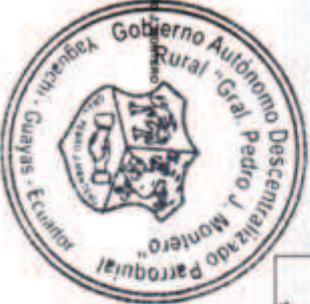




Alta		Norma de adultos mayores atendidos	75	Art. 64 literal k)	2	1	12	25%	25%	25%	25%	25%	25%	5.741,00	Presidencia del Gobierno Parroquial Rural Carl Morán	Servicio de atención al adulto mayor
Alta	Objetivo 2 Coordinar el acceso a la educación con calidad, a la salud y con diversidad cultural y con amplia de los grupos de atención prioritaria	Número de personas con discapacidades atendidas	30	Art. 64 literal k)	2	1	12	25%	25%	25%	25%	25%	16.746,96	Sistema de Participación Ciudadana	Servicio de atención a personas con discapacidades en convenio con el MIES	
Media		Número de niños y jóvenes en condición de vulnerabilidad atendidos	500	Art. 64 literal k)	2	1	12	25%	25%	25%	25%	25%	16.861,64	Sistema de Participación Ciudadana	Servicio de atención a niños y jóvenes en condición de vulnerabilidad	
Media	Objetivo 3 Estimular el desarrollo de las actividades productivas agrícolas, pecuarias, artesanales y urbanas, promoviendo una cultura de emprendimiento sustentables con acceso al crédito y a la seguridad alimentaria	% de personas participes en actividades socio-culturales y deportivas	5	Art. 64 literal l)	3	2	6	0%	0%	50%	50%	50%	6.820,00	Sistema de Participación Ciudadana	Actividades del programa de promoción de actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas	
		Número de personas capacitadas	60	Art. 65 literal g)	4	6	3	0%	0%	100%	0%	0%	8.000,00	Junta Parroquial	Capacitación Agropecuaria	
Alta		Número de personas capacitadas	30	Art. 65 literal g)	4	6	3	0%	0%	100%	0%	0%	8.000,00	Junta Parroquial	Capacitación y formación integral para el mejoramiento de técnicas de producción y para la formación de emprendedores	
Media	Objetivo 4 Coordinar el ordenamiento territorial en la parroquia, otorgando de servicios públicos y equipamiento de calidad en armonía con el medio ambiente y la gestión de riesgo	Métrica Cuantitativa de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura parroquial de uso público	1.000	Art. 65 literal b)	4	1	6	10%	30%	40%	20%	16.914,99	Sistema de Participación Ciudadana	Mantenimiento, equipamiento y mejoramiento de infraestructura física de los espacios públicos de la parroquia		
Alta	Objetivo 5 Contribuir y coordinar que los asentamientos cuenten con acceso a espacios y servicios públicos, garantizando los derechos de todas las personas atendiendo su diversidad y expresiones culturales	Punto purificador de agua	1	Art. 64 literal m)	6	7	3	0%	100%	0%	0%	8.000,00	Junta Parroquial	Implementación de planta de tratamiento y purificación de agua para el recinto Tenchales		
Alta	Objetivo 6 Ordenar y distribuir los servicios de movilidad, energía y conectividad parroquial, bajo el concepto de desarrollo sustentables	Número de locomotivas ferroviarias	20	Art. 65 literal c)	7	5	12	25%	20%	25%	25%	56.726,16	Sistema de Participación Ciudadana	Mantenimiento y mejoramiento de la red via parroquial a nivel de barrio		
Alta	Objetivo 8 Mejorar el rol de la participación institucional y territorial para el desarrollo sostenible de la parroquia	Actualización del plan de desarrollo	1	Art. 64 literal c)	8	7	6	50%	50%	0%	0%	27.000,00	Junta Parroquial	Actualización del plan de desarrollo de la parroquia rural Carl Morán		

ESTABLECIMIENTO  
 TITULO: CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMATICA  
 SECRETARIO DEL GOBIERNO PARROQUIAL

ASOCIACION POR  
 PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL CARL MORAN



171.831,77